

DEPENDENCIA: SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**DEPARTAMENTO RESPONSABLE:** ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN**NOMBRE:** ALIMENTACIÓN ESCOLAR (MODALIDAD CALIENTE)**TIPO:** TRÁMITE

DATOS INFORMATIVOS	
DESCRIPCIÓN:	ALIMENTACIÓN ESCOLAR (MODALIDAD CALIENTE) FAVORECER EL ACCESO Y CONSUMO DE ALIMENTOS NUTRITIVOS E INOCUOS DE LA POBLACIÓN DE ATENCIÓN PRIORITARIA, QUE ASISTE A PLANTELES PÚBLICOS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, MEDIANTE LA ENTREGA DE DESAYUNOS ESCOLARES, DISEÑADOS CON BASE EN CRITERIOS DE CALIDAD NUTRICIA, ACOMPAÑADOS DE ACCIONES DE ORIENTACIÓN Y EDUCACIÓN ALIMENTARIA, ASÍ COMO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD, PARA FAVORECER UN ESTADO DE NUTRICIÓN ADECUADO.
A QUIÉN VA DIRIGIDO:	NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES INSCRITOS A PLANTELES PUBLICOS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL DE NIVEL PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y PREPARATORIA QUE CUENTE CON UN INMUEBLE APROPIADO PARA LA INSTALACIÓN DEL DESAYUNADOR, QUE NO AFECTE LA IMPARTICIÓN DE CLASES.
HORARIO DEL SERVICIO:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 HORAS
TIEMPO DE RESPUESTA:	DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS
DOCUMENTO O PRODUCTO QUE SE OBTIENE:	ALIMENTACIÓN ESCOLAR (MODALIDAD CALIENTE)
CLAVE:	SEDIF-AAN-T-01
TIPO DE TRÁMITE EN INTERNET:	INFORMATIVO
NIVEL 2:	FORMATO ADJUNTO: SOLICITUD DE DESAYUNO ESCOLAR
LINK FORMATO ADJUNTO:	https://dif.tlaxcala.gob.mx/2022/tramites_servicios_2022/Formatos%20Adjuntos/Formatos%20Asistencia%20Alimentaria/Desayuno%20Escolar.pdf
VIGENCIA:	CICLO ESCOLAR
FUNDAMENTO JURÍDICO:	LEY DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL ESTADO DE TLAXCALA ESTRATEGIA INTEGRAL DE ASISTENCIA SOCIAL, ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO (EIASADC) 2023
DESCRIPCIÓN:	LEY DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL ESTADO DE TLAXCALA CAPÍTULO 4 DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL. ARTÍCULO 14. EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL, SE ENTIENDE COMO SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD, ADEMÁS DE LOS CONSIDERADOS EN LA LEY DE SALUD DEL ESTADO, LOS SIGUIENTES FRACCIÓN II.- LA ORIENTACIÓN NUTRICIONAL Y LA ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA A PERSONAS CON CARENCIA ALIMENTARIA, Y A LA POBLACIÓN QUE HABITA EN ZONAS MARGINADAS ESTRATEGIA INTEGRAL DE ASISTENCIA SOCIAL, ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO (EIASADC) 2023 TOMO 3. CAPÍTULO 7. PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR. 7.1 OBJETIVO FAVORECER EL ACCESO Y CONSUMO DE ALIMENTOS NUTRITIVOS E INOCUOS DE LA POBLACIÓN EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, QUE ASISTE A PLANTELES PÚBLICOS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, MEDIANTE LA ENTREGA DE DESAYUNOS ESCOLARES, DISEÑADOS CON BASE EN CRITERIOS DE CALIDAD NUTRICIA, ACOMPAÑADOS DE ACCIONES DE ORIENTACIÓN Y EDUCACIÓN ALIMENTARIA, ASÍ COMO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD, PARA FAVORECER UN ESTADO DE NUTRICIÓN ADECUADO.
LINK:	https://dif.tlaxcala.gob.mx/images/2017-2021/identidad/marconormativo/leyestatal/Ley-de-Asistencia-Social-para-el-Estado-de-Tlaxcala.pdf https://dif.tlaxcala.gob.mx/2023/alimentacion_y_nutricion/documentos/EIASADC_2023.pdf

DATOS DEL PROCESO	
REQUISITOS:	* LA INSTITUCIÓN SOLICITANTE DEBERÁ SER UN CENTRO EDUCATIVO PÚBLICO DE NIVEL PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y PREPARATORIA QUE CUENTE CON UN INMUEBLE APROPIADO PARA LA INSTALACIÓN DEL DESAYUNADOR, QUE NO AFECTE LA IMPARTICIÓN DE CLASES. * EL INMUEBLE DESTINADO AL DESAYUNADOR DEBERÁ CONTAR CON LOS SERVICIOS BÁSICOS (ELECTRICIDAD, AGUA POTABLE Y DRENAJE) ASÍ COMO LAS CONDICIONES QUE ESTABLEZCA EL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, TALES COMO BARRA DIVISORIA, INSTALACIÓN DE GAS, ILUMINACIÓN, ETC. * DISPOSICIÓN Y COMPROMISO POR PARTE DE LOS PADRES DE FAMILIA Y AUTORIDADES

FICHA TÉCNICA – SISTEMA ESTATAL DIF



	ESCOLARES PARA PARTICIPAR DE MANERA VOLUNTARIA EN LA CORRECTA OPERACIÓN DEL DESAYUNADOR. * ENTREGA DE PADRÓN DE BENEFICIARIOS DE LOS MENORES INSCRITOS AL CICLO ESCOLAR VIGENTE DEBIDAMENTE REQUISITADOS. * ESTARÁ SUJETO AL PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROGRAMA.
PASOS:	1.- REALIZAR SOLICITUD POR ESCRITO AL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EXPONiendo LAS RAZONES POR LAS QUE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA QUIERE SER BENEFICIARIA DEL PROGRAMA. 2.- REMITIR OFICIO DE SOLICITUD AL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA 3.- ESPERAR LA VISITA DE SUPERVISIÓN POR PARTE DEL PERSONAL OPERATIVO DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE FAMILIA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLICITANTE PARA VALORAR LA VIABILIDAD DEL APOYO Y VERIFICAR LAS CONDICIONES DEL INMUEBLE. 4.- REALIZAR LAS ADECUACIONES PERTINENTES EN CASO DE REQUERIRSE DE ACUERDO A LAS OBSERVACIONES Y NOTIFICAR AL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA UNA VEZ EFECTUADAS. 5.- ESPERAR CONTESTACIÓN POR ESCRITO DE LA RESOLUCIÓN (YA SEA NEGATIVA O POSITIVA) A LA PETICIÓN REALIZADA.

DATOS DE LA DIRECCIÓN/ DEPARTAMENTO RESPONSABLE	
NOMBRE:	DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN
DIRECCIÓN:	CALLE JOSÉ MA. MORELOS No. 5, COLONIA CENTRO
LOCALIDAD:	TLAXCALA
MUNICIPIO:	TLAXCALA
CÓDIGO POSTAL:	90000
RESPONSABLE:	ING. KARLA STANKIEWICZ DÁVILA
CARGO:	JEFA DE DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN
HORARIO DE ATENCIÓN:	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 HORAS
TELÉFONO:	246 46 50446
CORREO ELECTRÓNICO:	alimentacion.n@diftlaxcala.gob.mx
PÁGINA WEB:	dif.tlaxcala.gob.mx

DATOS DE COSTOS		
TIPO DE PAGO:	TABLA(S) DE COSTOS	
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	
LUGARES DE PAGO:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEFICIARIA	
COSTOS:	PREESCOLAR	DE \$9.00 A \$10.00
	PRIMARIA, SECUNDARIA Y PREPARATORIA	DE \$10.00 A \$12.00
SUSTENTO LEGAL PARA SU COBRO:	REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA Y DESARROLLO COMUNITARIO, ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA EL ESTADO DE TLAXCALA EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, NO TIENE FINES DE LUCRO. • EL MECANISMO DE CORRESPONSABILIDAD PARA LOS NIÑOS DE PREESCOLAR POR DESAYUNO SERÁ DE \$9.00 A \$10.00 (NUEVE A DIEZ PESOS 00/100 M.N.), DE PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA SUPERIOR SERÁ DE \$10.00 A \$12.00 (DIEZ A DOCE PESOS 00/100 M.N.), EL COSTO LO DETERMINARÁ EL COMITÉ ACATANDO LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA. • EL MECANISMO DE CORRESPONSABILIDAD EL 90% SERÁ PARA ADQUIRIR LOS PRODUCTOS DE LA DESPENSA, ASÍ COMO VERDURAS, FRUTAS, Y GAS QUE SE UTILIZARÁN EN LA ELABORACIÓN DE LOS ALIMENTOS, Y EL 10% RESTANTE SERÁ UTILIZADO PARA REPONER UTENSILIOS DAÑADOS Y REMODELACIONES AL DESAYUNADOR, PRESENTANDO PARA ELLO UN PROYECTO DE INVERSIÓN A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO (FORMATO PROPORCIONADO POR SEDIF) SEGÚN LAS NECESIDADES DEL DESAYUNADOR Y COMPROBAR CON COPIA DE LAS NOTAS DE REMISIÓN Y/O FACTURAS. • EL SEDIF SUPERVISARÁ Y LLEVARÁ EL SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS QUE REALICEN LOS SMDIF EN COORDINACIÓN CON EL COMITÉ DEL DESAYUNADOR. • EL MECANISMO DE CORRESPONSABILIDAD DEBERÁ SER ADMINISTRADO DE MANERA TRANSPARENTE POR EL COMITÉ DEL DESAYUNADOR, Y EL SEDIF SUPERVISARÁ LA CORRECTA APLICACIÓN DEL PROGRAMA. • EL SEDIF, SMDIF Y EL CONTRALOR SOCIAL TENDRÁN LA FACULTAD DE REVISAR LA LIBRETA DE INGRESOS Y GASTOS PARA EVITAR MAL USO Y/O DESVÍOS DE RECURSOS	
LINK:	https://dif.tlaxcala.gob.mx/2022/Alimentacion/REGLAS_OPERACION/PROGRAMAS_DE_LA_ESTRATEGIA_INTEGRAL_DE_ASISTENCIA_SOCIAL_ALIMENTARIA_Y_DESARROLLO_COMUNITARIO_DESAYUNOS_ESCOLARES.pdf	